

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40003 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º3 de Barcelona,

Hago saber: que en este Juzgado y mediante Decreto de 3 de mayo de 2018, se ha incoado a instancias de Ruckensteiner Consulting, S.L. proceso de jurisdicción voluntaria sobre robo, hurto, extravío o destrucción de título valor n. 395/18-D3 relativo al extravío de un cheque bancario de 52.305 euros expedido por Deutsche Bank contra la cuenta bancaria titularidad del Sr. Javier Zapata Victori, habiéndose señalado para la celebración de la comparecencia el próximo día 21 de septiembre de 2018, a las 10,00 horas, y acordado comunicar la incoación del expediente a quienes pudieran estar interesados en el expediente.

Y para que sirva de comunicación a quienes pudieran estar interesados en el expediente, expido y firmo el presente edicto que será publicado en el BOE.

Barcelona, 31 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180050099-1